

1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

| | |
|---|---|
| Nombre del Contrato | Concesión Red Los Ríos - Los Lagos: Hospital de Los Lagos, Hospital de La Unión, Hospital de Río Bueno y Hospital de Puerto Varas. |
| Tipología del Contrato | Infraestructura Hospitalaria |
| Mandante del Contrato | Ministerio de Salud Subsecretaría de Redes Asistenciales Servicio de Salud Valdivia Servicio de Salud del Reloncaví |
| Emplazamiento del Proyecto | Región de Los Ríos (3) y Región de Los Lagos (1). Comunas de Los Lagos, La Unión, Río Bueno y Puerto Varas. |
| Presupuesto Oficial del Proyecto | UF 7.092.812 |
| Volumen del Proyecto | 495 camas. |
| Nombre del Concesionario | Sociedad Concesionaria Región Sur S.A. |
| Accionistas del Concesionario | Constructora y Edificadora GIA+A S.A. de C.V. (51,0%); Infraestructura Social Concepción S.p.A. (31,5%) y Eductrade Concesiones Chile Uno S.p.A. (17,5%). |
| Decreto de Adjudicación | Decreto Supremo MOP N°9 de 13 de enero de 2022, publicado en el Diario Oficial el 11 de marzo de 2022. |
| Inicio de la Concesión y etapa construcción | 11 de marzo de 2022 |
| Inicio de Ejecución de las Obras | ORD.IF N° 383/2024 del 08.07.2024. Inicio Etapa Autosuficiente de Estructuras de Hormigón de HLL ORD.IF N° 384/2024 del 08.07.2024. Inicio Etapa Autosuficiente de Estructuras de Hormigón de HRB |
| Puesta en Servicio Provisoria de las Obras | 08.06.2027 Hospital de Los Lagos 01.07.2027 Hospital de Río Bueno 12.03.2028 Hospital de Puerto Varas Para el Hospital de la Unión, 1527 días después de la liberación por parte del CMN los terrenos para la construcción del hospital. |
| Puesta en Servicio Definitiva de las Obras | 07.06.2028 Hospital de Los Lagos 30.06.2028 Hospital de Río Bueno 12.03.2029 Hospital de Puerto Varas |
| Término de la Concesión | 180 meses desde última APS |
| Inspector Fiscal Titular | Jorge Lira Bolelli / Res. N°838, del 17.03.2023 |
| Inspector Fiscal Suplente | Gonzalo Sepúlveda Sepúlveda / Res. DGC N°927, del 02.04.2024 |
| Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción | Ingelog S.A. / Res.N°057, del 22.08.2022 |

| | |
|---|--|
| Modificaciones al Contrato | Resolución DGC N°0039 de 28.04.2023 DS MOP N°102 de 08.06.2023. Resolución DGC N°106 de 26.10.2023 DS MOP N°37 de 05.04.2024 |
| Estado de Calificación Ambiental del Proyecto | Puerto Varas tiene RCA: Resolución exenta N°115, de fecha 9 de noviembre de 2020. Para el resto de los hospitales no es pertinente el ingreso al SEA. |
| Subsidios | Subsidio Fijo a la Construcción. Subsidio Fijo a la Operación. Subsidio Variable. Subsidios Fijos por concepto de Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico. Subsidios Fijos por concepto de Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico. |

2.- UBICACIÓN



- Hospital de Los Lagos:** Este establecimiento de salud tendrá una capacidad de 36 camas y se ubicará en calle 2 Oriente S/N esquina de calle Conductor Núñez (camino antiguo a Futrono), comuna de Los Lagos, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos.
- Hospital de La Unión:** Este establecimiento de salud tendrá una capacidad de 149 camas y se ubicará en calle Arturo Prat S/N, comuna de La Unión, Provincia de Ranco, Región de Los Ríos.
- Hospital de Río Bueno:** Este establecimiento de salud tendrá una capacidad de 120 camas y se ubicará en calle Ejército Libertador N°2450, comuna de Río Bueno, Provincia del Ranco, Región de Los Ríos.
- Hospital de Puerto Varas:** Este establecimiento de salud tendrá una capacidad de 190 camas y se ubicará en Avenida Padre José Neudorfer S/N Acceso Sur a Puerto Varas, comuna de Puerto Varas, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende el desarrollo integral de diseños, ejecución de obras civiles asociadas, implementación integral de equipamiento: clínico, administrativo e industrial, además de la explotación de Servicios Básicos y Especiales Obligatorios según lo descrito en el artículo 2.6 letras a) y b) de las Bases de Licitación

para los establecimientos de salud de las ciudades de Los Lagos, La Unión y Río Bueno, todas ubicadas en la Región de Los Ríos, y de la ciudad de Puerto Varas ubicada en la Región de Los Lagos. Con todo, el Concesionario no estará autorizado para prestar servicios clínicos, los cuales son responsabilidad de los respectivos Servicios de Salud.

4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

a) Hospital de Los Lagos.

Se proyecta un establecimiento de salud con capacidad de 36 camas (30 camas adulto, 4 camas ginecológicas y obstétricas y 2 camas pediátricas), 1 pabellón de cirugía menor, 14 box para consulta de profesionales de la Salud, servicio para la atención de urgencias, además de servicios de apoyo diagnóstico y terapéuticos, administrativos e industriales para resolver la demanda de atención de salud a una población cercana a 25 mil personas aproximadamente.

La propuesta del Anteproyecto referencial del Hospital de Los Lagos se compone de un edificio principal, el cual cuenta con 2 niveles y define un área de tránsito de público (ingreso-salida) para recintos de atención ambulatoria en el primer nivel.

b) Hospital de La Unión.

Este establecimiento de salud tendrá una capacidad de 149 camas (que se dividen en: 56 básicas, 71 medias, 12 cuidados intensivos y 10 pensionados), 6 pabellones cirugía mayor, 2 de cirugía menor, 1 sala de parto, 26 box para consulta de profesionales de la Salud, servicio para la atención de urgencias, además de servicios de apoyo diagnóstico y terapéuticos, administrativos e industriales para resolver la demanda de atención de salud a una población de 54 mil personas aproximadamente. La propuesta del Anteproyecto referencial del Hospital de La Unión se compone de un edificio principal, el cual cuenta con 1 zócalo, 5 niveles superiores más un piso mecánico. Estructuralmente se ha definido que este edificio tenga aisladores sísmicos basales, soportados en una losa de fundación y bajo el nivel de zócalo. El edificio tiene un desarrollo de una placa perforada por patios interiores. El programa del nuevo hospital se distribuye por niveles, el nivel zócalo posee áreas industriales de bodegas, estanques y centrales. El primer nivel tiene áreas más públicas como SOME, urgencia y rehabilitación. El segundo nivel tiene consultas, procedimiento y especialidades transversales, pabellones y Parto. El tercer nivel se forma por la administración, logística (Tics) y Unidad de Pacientes Críticos (UPC) Cuarto y quinto niveles son camas de hospitalización adulto, gineco-obstétrico y pediátrico.

c) Hospital de Río Bueno.

Se proyecta un establecimiento de salud con capacidad de 120 camas (53 básicas, 47 medias y 20 camas de salud mental), 3 pabellones cirugía mayor, 2 pabellones cirugía menor, 1 sala de parto, 23 box para consulta de profesionales de la salud, servicio para la atención de urgencias, además de servicios de apoyo diagnóstico y terapéuticos, administrativos e industriales para resolver la demanda de atención de salud a una población de 53 mil personas aproximadamente. La propuesta del Anteproyecto referencial del Hospital de Río Bueno se compone de un edificio principal, el cual cuenta con 1 subterráneo de vehículos y aisladores sísmicos, 1 zócalo y 3 niveles superiores.: Nivel 1 contará con sala de partos, hemodiálisis, atención ambulatoria y

pabellones quirúrgicos; nivel 2: hospitalización día adultos y pediátricas; nivel 3 hospitalización media adulto y pediátrica.

d) Hospital de Puerto Varas.

Este establecimiento de salud tendrá una capacidad de 190 camas, 8 salas de cirugía mayor electiva y Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA), 42 box para consulta de profesionales de la salud, servicio para la atención de urgencias, además de servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico, administrativos e industriales para resolver la demanda de atención de salud a una población cercana a las 158 mil personas aproximadamente.

La propuesta del Anteproyecto referencial del Hospital de Puerto Varas se compone de un edificio principal aislado sísmicamente en 10 niveles (atención abierta y atención cerrada), y 2 volúmenes más pequeños, el primero de dos niveles (Sala Cuna, Jardín Infantil, COSAM, Auditorium) y el segundo de un nivel (Estanques de Agua Potable e Incendio, Central Eléctrica, Central Térmica, Central de Gases Clínicos y REAS).

Los establecimientos de salud Hospital de Los Lagos, Hospital de Río Bueno y Hospital de Puerto Varas se construirán en un 100% en una sola etapa y el Hospital de La Unión en dos etapas, conforme al Proyecto Definitivo establecido en el artículo 2.4 de las Bases de Licitación:

- Etapa 1 denominada "Construcción de nuevo Hospital de La Unión", a ejecutar en el terreno correspondiente al sector 1 entregado conforme a lo establecido en el artículo 1.9.1 de las Bases de Licitación; y
- Etapa 2 denominada "Demoliciones del hospital actual y construcción de áreas de estacionamientos", a ejecutar en el terreno correspondiente al sector 2 entregado conforme a lo establecido en el artículo 1.9.1 de las Bases de Licitación.

Superficies del Proyecto

| Hospital | Superficie (m ²) Terreno | Superficie (m ²) Proyecto |
|--------------|---|--|
| Los Lagos | 30.000 | 12.588 |
| La Unión | 48.102 | 32.294 |
| Río Bueno | 28.799 | 38.056 |
| Puerto Varas | 41.000 | 59.152 |
| Total | 147.901 | 142.090 |

5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

El proyecto considera el diseño, construcción y mantenimiento de las nuevas dependencias de estos edificios además de la provisión, reposición, montaje y mantenimiento del equipamiento médico y mobiliario. Los cuatro hospitales en su conjunto aportan 495 camas con una población beneficiaria de 290 mil personas.

El proyecto **no considera** servicios como alimentación, aseo y limpieza general, gestión integral de residuos hospitalarios, gestión de ropería, seguridad y vigilancia, estacionamientos, entre otros.

6. SERVICIOS CONCESIONADOS

Servicios Básicos

- Mantenimiento y Operación de la Infraestructura, Instalaciones, Equipamiento industrial y Mobiliario asociado a la infraestructura.
- Administración y Mantenimiento de Mobiliario No Clínico.
- Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico.

Servicios Especiales Obligatorios:

- Administración y Mantenimiento de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico.
- Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico.

7. SUBSIDIOS

| Subsidio | Art. Bali | N° de Cuota | Valor Cuota [UF] |
|----------|-----------|-------------|------------------|
| SFC | 1.12.2.1 | 20 | 634.900 |
| SFO | 1.12.2.2 | 30 | 161.400 |

8.- AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA

La medición de avance de ejecución del PID se determina mediante el procedimiento detallado en el Memorandum N°0205 del Jefe de División de Construcción, de fecha 30 de septiembre de 2021, donde se desprende lo siguiente:

| | HLL | HLU | HRB | HPV |
|--|-------|-------|-------|-------|
| Avance de Ejecución del PID (%): | 49,54 | 42,75 | 55,35 | 71,04 |
| Avance de Aprobación del PID (%): | 78,58 | 53,68 | 74,29 | 78,58 |

HLL: Con ORD IF-SC N°362/2024 de 02.07.2024, se remitieron observaciones a la tercera entrega versión D.

HLU: Sin avance

HRB: Con carta SCRS/IF/875/2024 de 26.07.2024 la SC ingreso Tercera Entrega Parcial del Proyecto Definitivo.

HPV: Con carta SCRS/IF/846/2024 de 12.07.2024 la SC ingreso Tercera Entrega Parcial del Proyecto Definitivo de arquitectura y estructura, lo que fue observado con ORD IF-SC N°442/2024 de 26.07.2024.

9. INICIO DE OBRA

Con fecha 08 de julio de 2024, se autoriza el inicio de obras Etapa Autosuficiente de Estructuras de Hormigón, según lo establecido en el Art. 1.9.1 de las Bases de Licitación para los Hospitales de Los Lagos y Rio Bueno

Igualmente, se continua con el proceso de desarrollo y revisión del Proyecto de Ingeniería Definitivo de cada Establecimiento de Salud.

10.- AVANCE DE LA OBRA

En el mes de agosto será la primera declaración de avance de parte de la Sociedad Concesionaria y los peritos tasadores del contrato de concesión, para los hospitales de Los Lagos y de Rio Bueno.

11. HITOS DE AVANCE

Con DS N°37 del 05.04.2024 se modificaron los plazos de los Hitos de declaración de avance de los 4 hospitales, los nuevos plazos son los siguientes:

| Declaraciones de avance | 15% | 35% | 60% | 85% | 95% |
|--------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Hospital de Los Lagos | 27-06-2025 | 03-01-2026 | 23-05-2026 | 09-11-2026 | 09-03-2027 |
| Hospital de La Unión (*) | 19-03-2026 | 25-09-2026 | 12-02-2027 | 01-08-2027 | 29-11-2027 |
| Hospital de Rio Bueno | 20-07-2025 | 26-01-2026 | 15-06-2026 | 02-12-2026 | 01-04-2027 |
| Hospital de Puerto Varas | 17-03-2026 | 03-10-2026 | 20-02-2027 | 19-08-2027 | 27-12-2027 |

(*) Para el Hospital de La Unión, estos plazos empiezan a contar a partir de 30 días después que el CMN libere el terreno donde se construirá el hospital, la fecha indicada es aproximada, considerando un plazo máximo de consulta indígena de 180 días.

12.- PUESTA EN SERVICIO PROVISORIA DE LAS OBRAS

Con DS N°37 del 05.04.2024 se modificaron los plazos de la PSP de los 4 hospitales, los nuevos plazos son los siguientes:

| | Primera PSP parcial | Segunda PSP parcial | PSP Total |
|--------------------------|---------------------|---------------------|------------|
| Hospital de Los Lagos | | | 08-06-2027 |
| Hospital de La Unión | 28-04-2028 | 04-03-2029 | 04-03-2029 |
| Hospital de Rio Bueno | | | 01-07-2027 |
| Hospital de Puerto Varas | | | 12-03-2028 |

(*) Para el Hospital de La Unión, estos plazos empiezan a contar a partir de 30 días después que el CMN libere el terreno donde se construirá el hospital, la fecha indicada para la PSP es aproximada, considerando un plazo máximo de consulta indígena de 180 días.

13.- MANO DE OBRA

| Total | Mes julio |
|----------------------------------|-----------|
| Mano de Obra Ingeniería | 72 |
| Mano de Obra Construcción | 215 |
| Empleos Indirectos | 52 |

14.- HECHOS RELEVANTES

Los hechos relevantes del período informado, son:

Solicita inicio de Obras Hospital Los Lagos

Con ORD.IF N°383/2024 de fecha 08 de julio de 2024, el Inspector Fiscal autoriza iniciar las obras de la Etapa Autosuficiente de Estructuras de Hormigón teniendo en consideración que la SC cumplió con los requisitos previstos en el artículo 1.9.1 de las Bases de Licitación

Solicita inicio de Obras Hospital Rio Bueno

Con ORD.IF N°384/2024 de fecha 08 de julio de 2024, el Inspector Fiscal autoriza iniciar las obras de la Etapa Autosuficiente de Estructuras de Hormigón teniendo en consideración que la SC cumplió con los requisitos previstos en el artículo 1.9.1 de las Bases de Licitación

Aprueba BACO para grupo 4 de compra EMMC

Con ORD.IF-SC N°378/2024 de fecha 05 de julio de 2024, se aprueban las Bases de Concurso v2 para el proceso de licitación del equipamiento médico y mobiliario clínico del Grupo 4 de compra

Inicio consulta Indígena

El día 31 de julio se dio inicio al proceso de consulta indígena del Hospital de la Unión, la etapa 1 de planificación de la consulta se realizó en la Ruka de la Municipalidad de la Unión, el segundo taller de la etapa 2 se realizará el 19 de agosto a las 9 de la mañana en un lugar a convenir

15.- DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA

Fotografías de los 4 hospitales, mes de julio:



Hospital Los Lagos



Hospital Rio Bueno



Hospital Puerto Varas



Hospital La Unión (sin movimiento)